

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2022

Sec. II.B. Pág. 51972

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN I OCAL

Resolución de 8 de abril de 2022, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 24, de 4 de febrero 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Redactor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, categoría Oficial, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Conductor, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, categoría Oficial, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Carpintero, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, categoría Oficial, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Albañil, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, categoría Oficial, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Jardinero Tractorista, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, categoría Oficial, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Inspector/a de Obras y Actividades, de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Alcázar de San Juan, 8 de abril de 2022.—La Alcaldesa de Alcázar de San Juan, Rosa Melchor.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X